



## Comunicado de Prensa

23 de julio de 2000

55 / 2000

### Inicia el programa de subasta de bienes muebles por internet

- Se subastarán electrónicamente muebles propiedad de la banca intervenida
- Los portales Lokau, Todito, y Mercado Libre participarán como agentes colocadores
- En esta primera fase, se ofrecerán bienes propiedad de Banca Cremi

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que el próximo lunes 24 de julio, a partir de las 9:00 horas, iniciará la subasta pública vía Internet de los bienes muebles propiedad de la banca intervenida, conforme al programa autorizado por la Junta de Gobierno del Instituto el pasado 17 de mayo.

El paquete que se subastará consta de 300 muebles nuevos para el hogar -salas, mesas de sala, sillones, modulares y recámaras- propiedad de Banca Cremi.

Los portales Lokau, Todito y Mercado Libre fueron seleccionados como agentes colocadores para esta fase de lanzamiento; cada uno, ofrecerá al público 100 artículos durante los próximos tres meses. Estos portales representan un universo de 200 mil usuarios registrados y comercializan un promedio de 50 mil productos.

La subasta pública vía Internet será uno de los mecanismos que se utilizarán para colocar los más de 150 mil bienes muebles propiedad de la banca intervenida, en los tiempos previstos por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB). Dentro del inventario total se encuentran artículos decorativos, equipo de construcción, de comunicación, médico, de oficina, mobiliario, bienes del sector textil y automotriz, entre otros.

Con apego al Programa de Enajenación de Bienes del Instituto, no podrán participar en esta subasta aquellas personas que hayan causado, directa o indirectamente, algún quebranto al IPAB, al Fobaproa o al Sistema Financiero; hayan promovido, directa o indirectamente, acciones judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza en contra del Instituto, el Fobaproa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o Banca Cremi.

Tampoco podrán participar, aquellos que sean parte demandada en cualquier tipo de procedimiento arbitral o jurisdiccional iniciado por el IPAB, el Fobaproa, la CNBV o Banca Cremi. *Los recursos que se obtengan de esta operación se destinarán a reducir el costo asociado a los programas de apoyo a ahorradores.*

ooo000ooo